

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 ESCRITURA NUMERO: 349/2001

2 CONVERSIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE SUCRES
3 A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA QUE
4 HACE LA COMPAÑÍA PUROSIN S. A.

0000002

5 CUANTIA: INDETERMINADA.-

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, hoy día dos de Mayo del año dos mil uno, ante mí abogado
8 GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón,
9 comparece el economista JUAN XAVIER SÁNCHEZ URQUIZO, quien
10 declara ser ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
11 PRESIDENTE y representante legal de la compañía PUROSIN S. A., según
12 consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es
13 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar quien de conocer doy fe. Bien
14 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN
15 DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO a cuyo otorgamiento concurre
16 con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta que
17 dice así: “ SEÑOR NOTARIO: Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras
18 Públicas a su cargo, una de Conversión del capital suscrito y autorizado de
19 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al tenor de las
20 cláusulas siguientes:-----

21 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
22 escritura el economista JUAN XAVIER SÁNCHEZ URQUIZO, en su calidad
23 de PRESIDENTE y representante legal de la compañía PUROSIN S. A.,
24 según consta del nombramiento debidamente inscrito que se apareja como
25 habilitante.-----

26 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) PUROSIN S. A., se constituyó por
27 escritura pública autorizada por el Notario Público del cantón Santa Elena,
28 abogado José Zambrano Salmon el diez de Junio de mil novecientos noventa y

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 ocho, inscrita de fojas cuarenta y ocho mil novecientos treinta y uno a
2 cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro, número doce mil
3 seiscientos noventa y tres del registro Mercantil y anotada bajo el número
4 diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis del repertorio el veintiséis de
5 Junio de mil novecientos noventa y ocho, con un capital suscrito de Cinco
6 millones de sucres; b) Mediante escritura pública que autorizó el Notario del
7 cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza el catorce de diciembre de mil
8 novecientos noventa y ocho, inscrita de fojas tres mil ochocientos ochenta y
9 tres a tres mil novecientos cuatro, número mil sesenta y uno del Registro
10 Mercantil y anotada bajo el número mil quinientos setenta y nueve del
11 Repertorio el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y nueve, la
12 Compañía aumentó el capital suscrito en Quinientos cincuenta y un millones
13 seiscientos veintinueve mil sucres, dividido en quinientas cincuenta y un mil
14 seiscientos veintinueve acciones de Un mil sucres cada una, aumentó el capital
15 autorizado hasta por la cantidad de Mil ciento trece millones doscientos
16 cincuenta y ocho mil sucres y reformó su estatuto. C) Que en Resolución
17 número CERO CERO. Q. II. CERO CERO OCHO dictada por el
18 Superintendente de Compañía con fecha veinticuatro de Abril del año dos mil,
19 en lo referente a la reforma que se refiere el literal h) del Artículo Noventa y
20 nueve de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el
21 ocho de Marzo del año dos mil y publicada en el Registro Oficial doscientos
22 treinta y cuatro del trece de los mismos mes y año, la cual ha sido
23 reglamentada por la Superintendencia de Compañías mediante la expedición
24 de sucesivas Resoluciones, se dispone que el capital y la contabilidad de las
25 personas deben expresarse en dólares de los Estados Unidos de América.-----
26 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el
27 economistas JUAN XAVIER SÁNCHEZ URQUIZO, en su calidad de
28 PRESIDENTE y representante legal de la compañía PUROSIN S. A, declara

PUROSIN S.A.

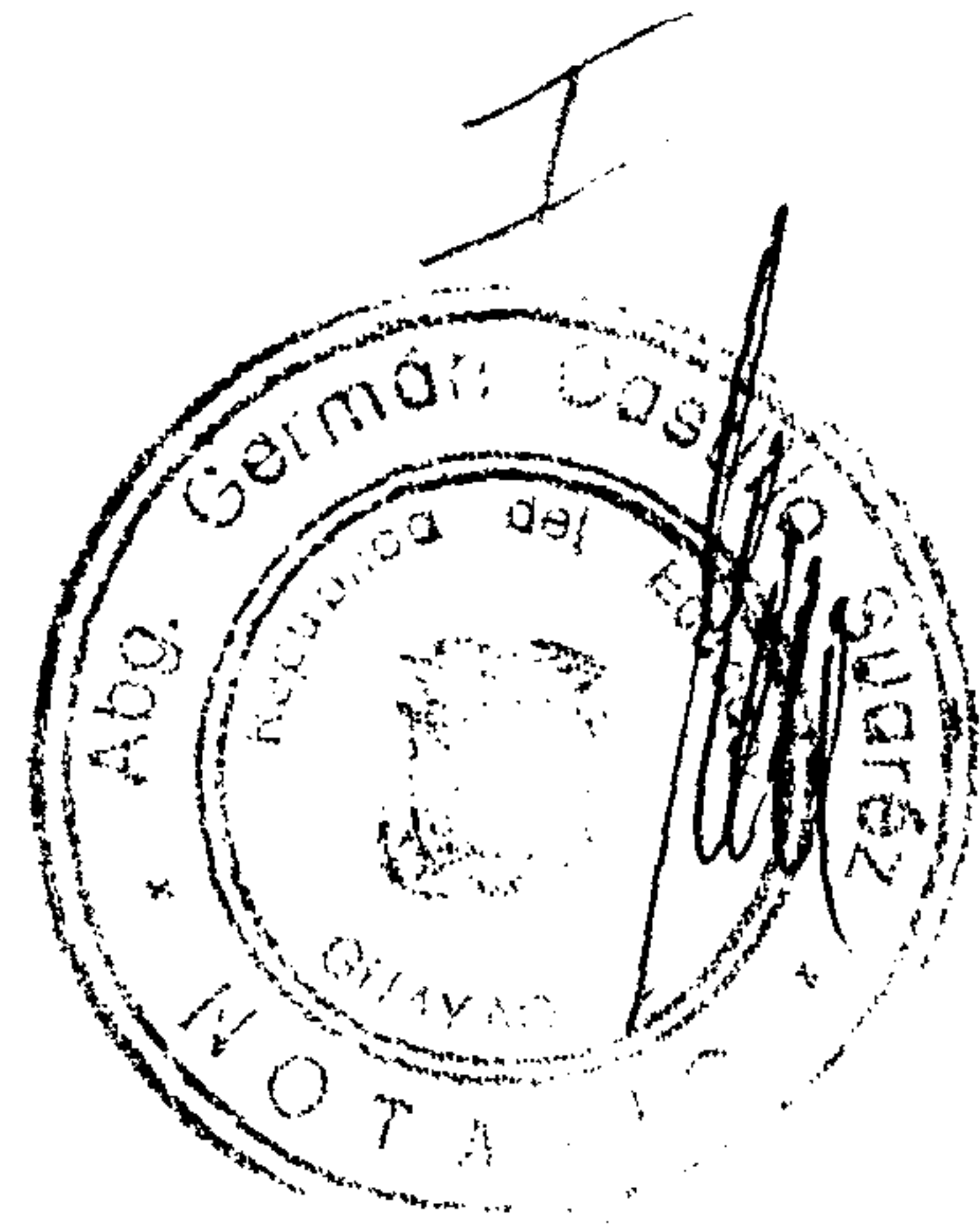
Guayaquil, 11 de abril del 2001

Economista

JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO

Ciudad

0000003



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **PUROSIN S.A.**, RUC: 0991423184001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, en remplazo del señor José Manuel Soto Panamá, quien ejerció dichas funciones mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el día 8 de septiembre de 1998, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial.

Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución autorizada por el Notario de Santa Elena abogado José Zambrano Salmon el 10 de junio de 1998, inscrita de fejas 48.931 a 48.944, número 12.693 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.496 del Repertorio el 26 de junio de 1998.

Atentamente

AB. LUIS ANTONIO ZEA AMAT
Secretario ad-hoc

Señor Registrador Mercantil:

Olíbase inscribir el nombramiento que antecede y que acompaño.

Guayaquil, 11 de abril del 2001

Ec. JUAN XAVIER SANCHEZ URQUIZO
C.C. 091444231

CONVALIDACION: La representación legal la ejercerá el Presidente de manera individual

Ab. LUIS ANTONIO ZEA AMAT

En la presente fecha queda inscrito este

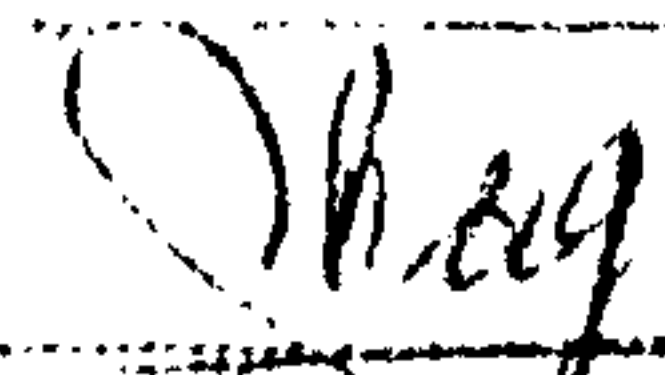
Nombramiento de PRESENTE

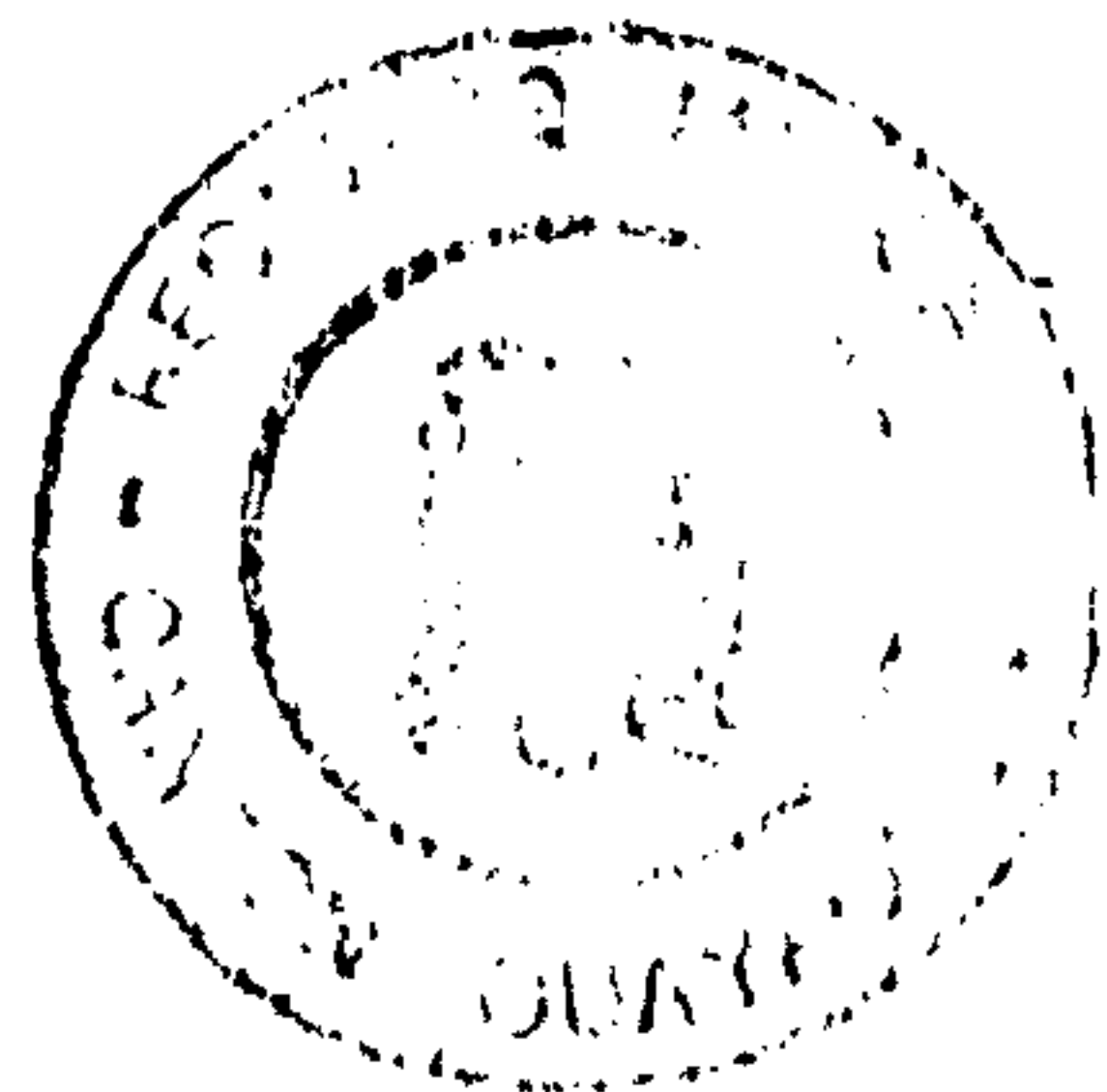
Folio(s) 7397 Registro Mercantil No. 10629

Repertorio No. 14248

Se incluyán los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

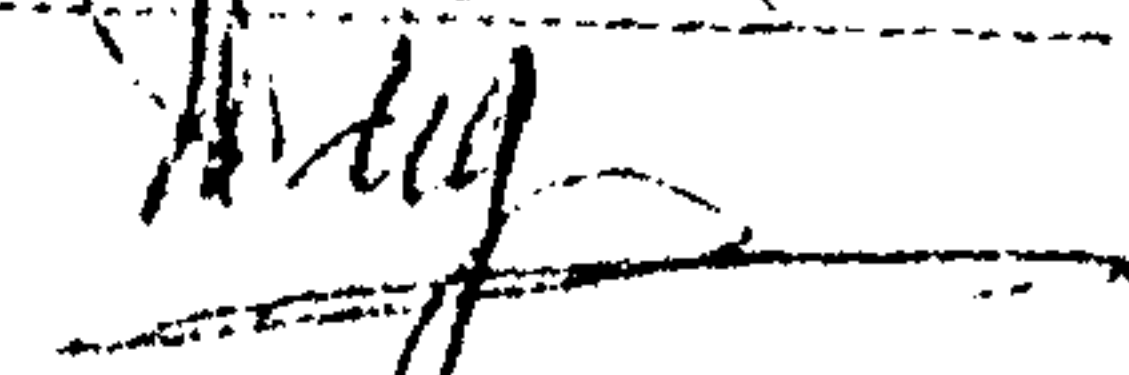
Guayaquil, 26 de Abril del 2001

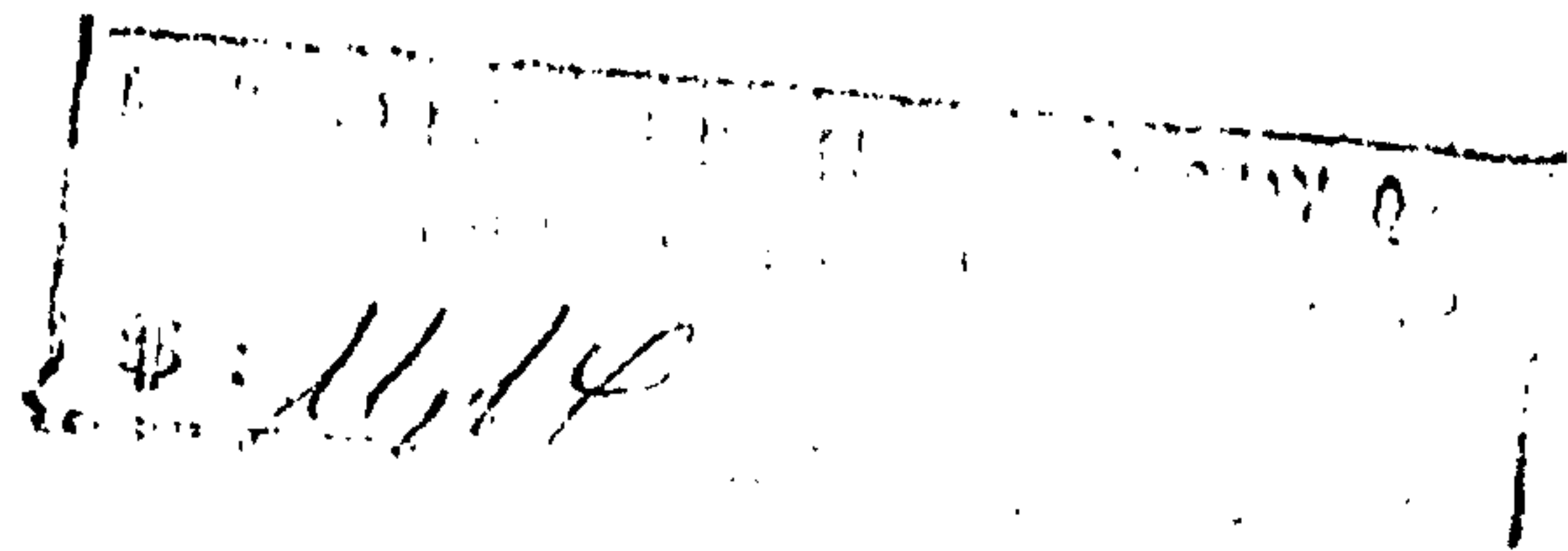

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



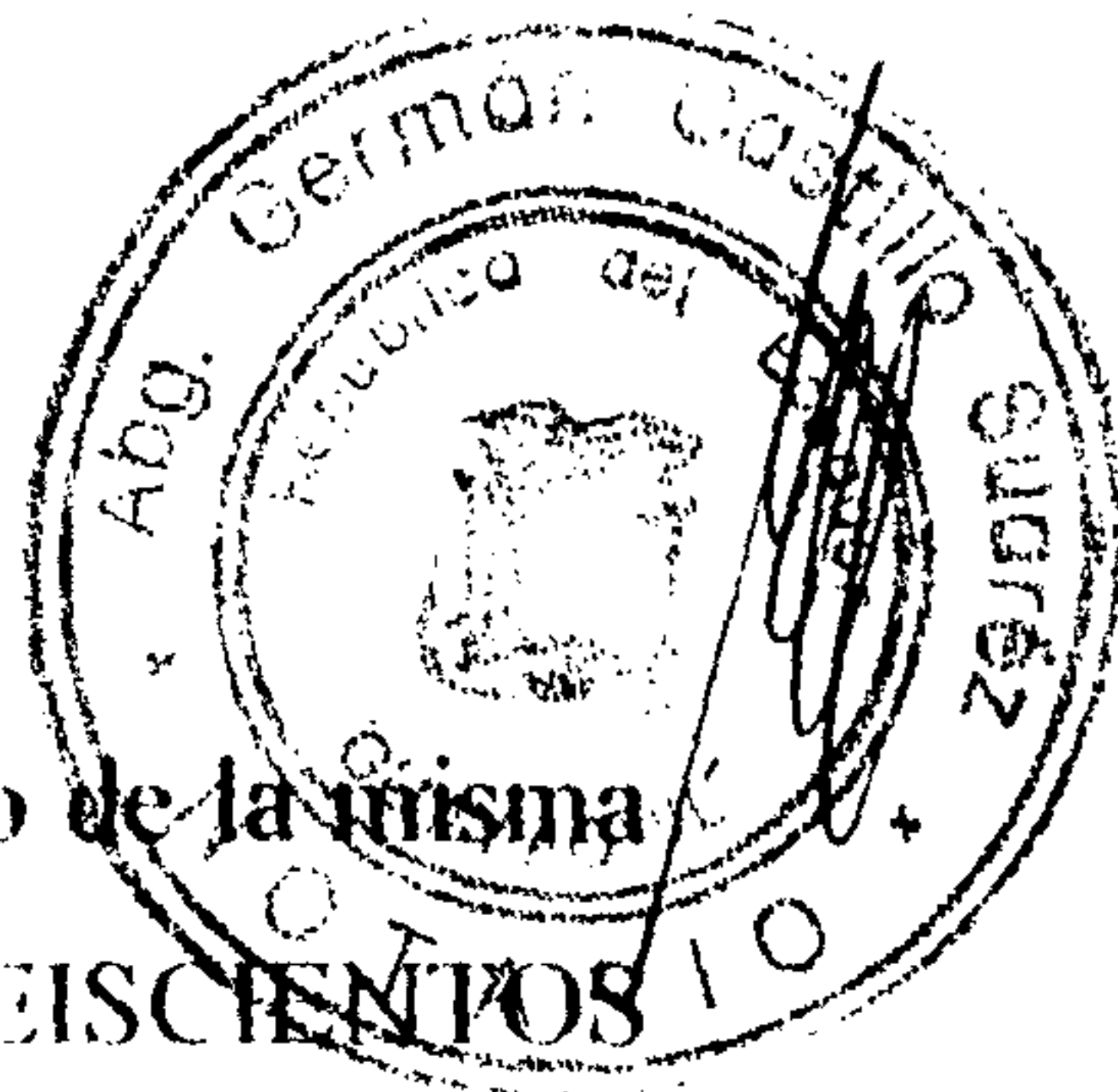
Se tomó nota de este nombramiento a foja
7397 del Registro Mercantil de 1997
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 26 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR
0000004



que: UNO.- en virtud del presente instrumento el capital suscrito de la misma
de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS
VEINTINUEVE MIL SUCRES, dividido en QUINIENTAS CINCUENTA Y
SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTINUEVE acciones nominativas y ordinarias
de Un mil sucres cada una queda convertido a VEINTIDÓS MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DIECISÉIS CENTAVOS
DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido
en QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS
VEINTINUEVE ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO
CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una,
resultando de esta conversión que la compañía INMOBILIARIA SÁNCHEZ
S. A. INMOSANCHEZ es propietaria de QUINIENTAS CINCUENTA Y
SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTINUEVE, acciones ordinarias y
nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos
de Norteamérica cada una, como consecuencia de haber tenido QUINIENTAS
CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTINUEVE acciones
ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; DOS) Así mismo declara
que la contabilidad de la Compañía se la llevará en dólares de los Estados
Unidos de América.-----

Inserte y agregue usted señor Notario, según el caso, los documentos que para
tales fines se mencionan en el curso de la presente minuta y se acompañan a
ella y lo demás que fuere menester para la validez de esta escritura. Firmado)
abogado Luis Zea Amat. Registro número: mil doscientos cuarenta y nueve.”.-
El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a
escritura pública para que surta sus efectos legales. Se agrega nombramiento.
Leída que fue esta escritura pública, por mí el Notario, en alta voz, de
principio a fin al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo en
unidad de acto. DOY FE.-

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Econ. Juan Xavier Sanchez Urquizo

CC: 0913144234

RUC: 0991423184001

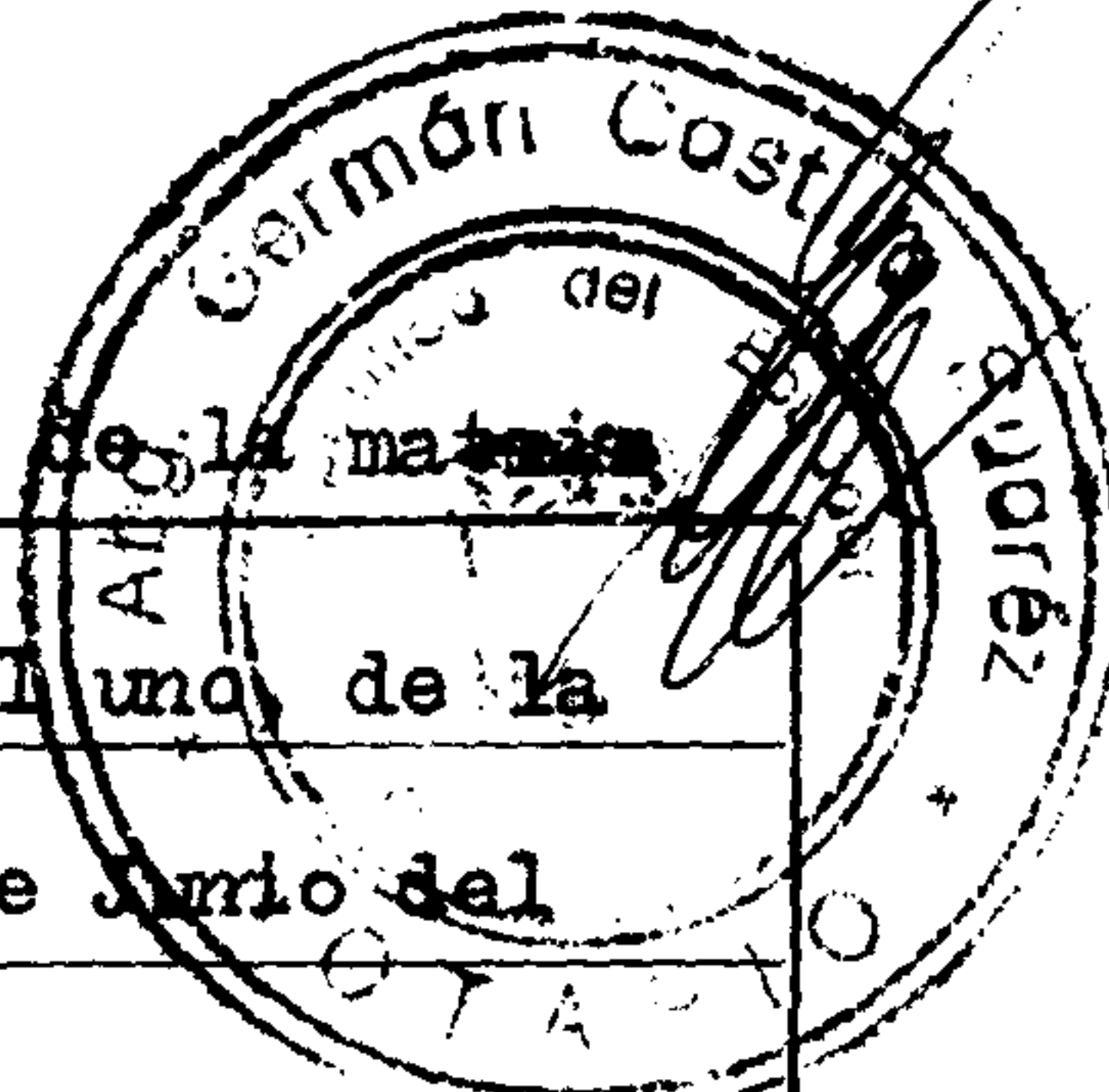
EL NOTARIO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA, en tres fojas fotocopias rubricadas por mí el No
tario, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil,
en la misma fecha de su otorgamiento.

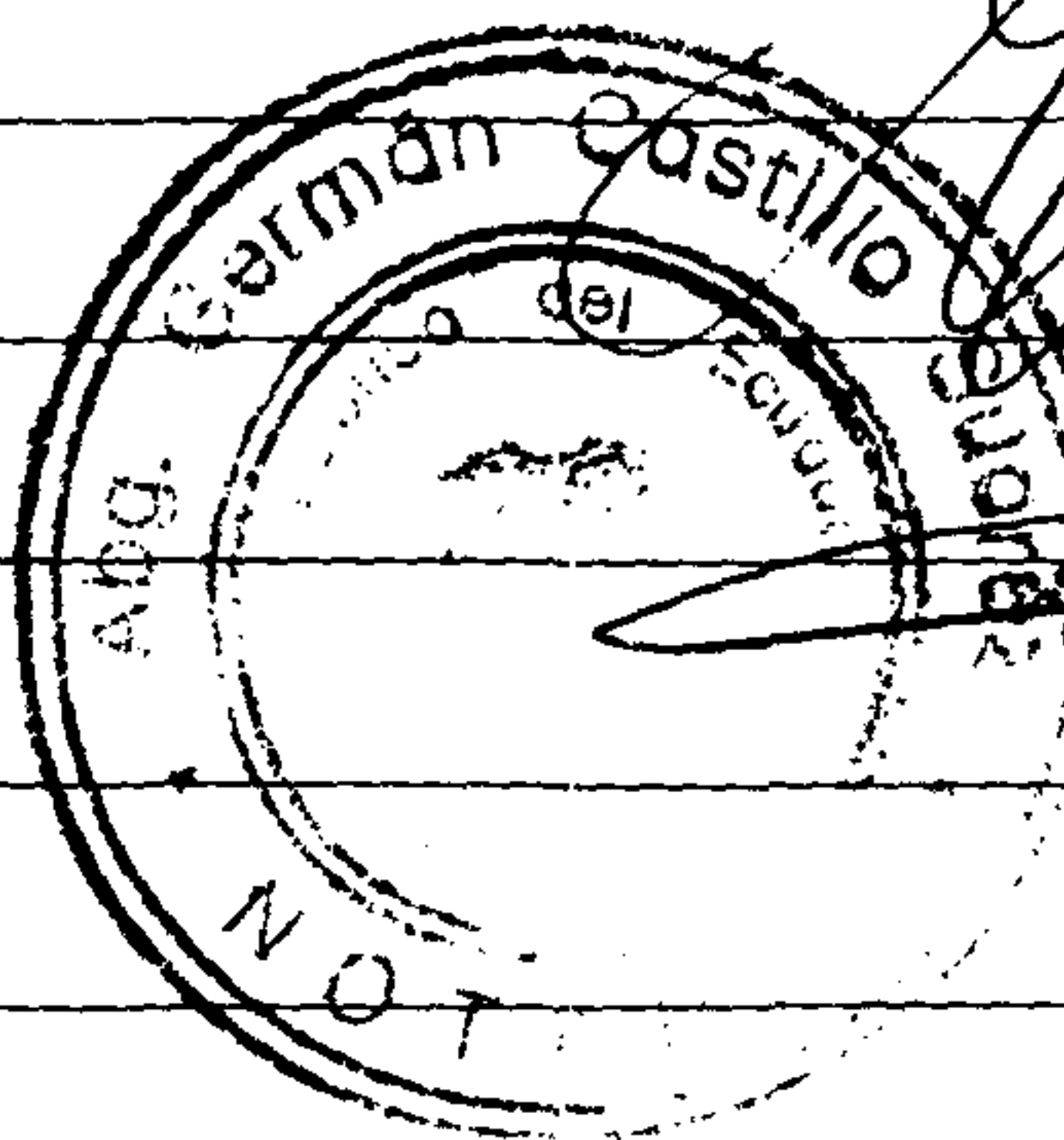
000005



Abogado
GERMAN CASTILLO S.
Notario
Décimo Octavo
Guayaquil-Ecuador



1 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la misma
2 de la escritura pública del dos de Mayo del dos mil uno, de la
3 Resolución N° 01-G-IJ-0005621, expedida el trece de Junio del
4 dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de
5 la Oficina de Guayaquil, aprobó la Conversión del Capital Sus-
6 crito y Autorizado de sucres a dólares de los Estados Unidos
7 de Norteamérica que hace la Compañía PUROSIN S.A., que contie-
8 ne la presente copia.- GUAYAQUIL, diecinueve de Junio del dos
9 mil uno.- EL NOTARIO.-



Germán Castillo Suárez
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

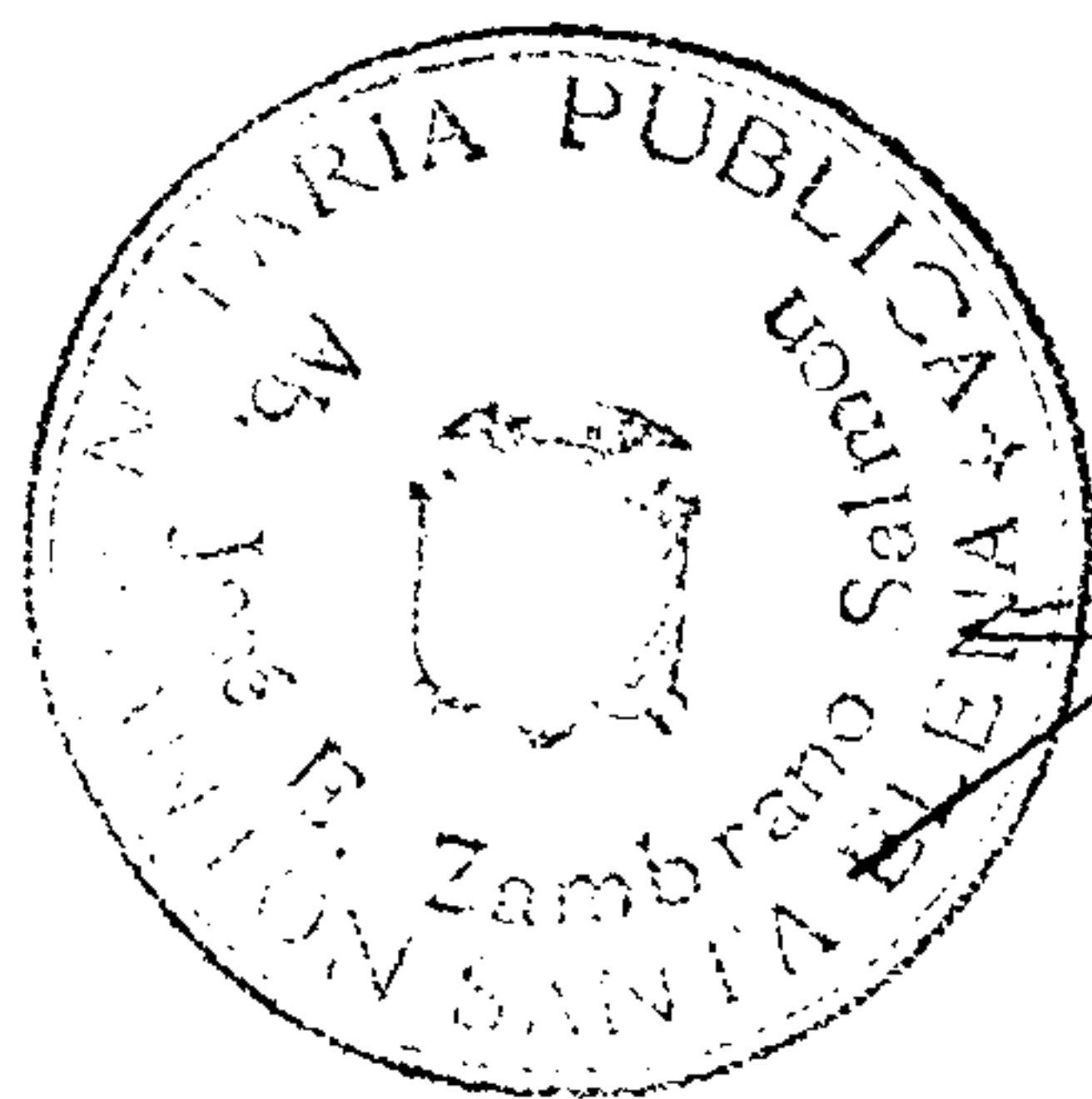


NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

0000006

RAZON, DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía de fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho, como nota de la resolución número 01-G-11-0005621 de fecha trece de Junio del dos mil uno, en la que el señor Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, aprueba la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUEROS A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE LA COMPAÑIA PUROSIN S.A. Según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Canton Guayaquil Abogado German Castillo Suarez, el dos de Mayo del dos mil uno, Santa Elena diecinueve de Junio del dos mil uno.



Ab. José Zambrano Salmon
NOTARIA DEL CANTON SANTA ELENA

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-11-0005621, dictada el 13 de Junio del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital de Sueros a Dólares de la Compañía PUROSIN S.A.

de fojas 70-785
a 70-792 número 16403 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22-239 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 29 de Junio del 2001.

DRA. LUISA PEÑA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
do esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 29 de junio del 2008

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

